



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE
PARTIDO JUSTICIALISTA D.F

NOTA N° 31 /2024
LETRA: Bloque P.J.D.F.

USHUAIA, 14 de marzo de 2024

Sra Viceintendente y Presidenta

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

Dra. Gabriela Muñiz Siccardi

S _____ /


CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	14 MAR. 2024 Hs. 10:33
Numero:	172 Fojas: 4
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

JEREZ Daiana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir para la consideración del cuerpo de concejales; el proyecto de Resolución que se adjunta, a fin de ser tratado en la próxima sesión ordinaria.

El mismo tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que por su intermedio se requiera información a la Empresa Ushuaia Integral Sociedad Estado, relacionada a la prestación del Servicio de Transporte Público de Pasajeros, conforme los argumentos que a continuación se exponen.

Sin más, saludo a Ud. atentamente.



Daiana FREIBERGER
Concejala Bloque P.J.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**BLOQUE
PARTIDO JUSTICIALISTA D.F**

FUNDAMENTOS

Teniendo en cuenta el importante incremento de la tarifa del boleto, el impacto económico que representa para los usuarios y la existencia de propuestas legislativas para dar beneficios se hace necesario contar con información fehaciente, a los efectos de hacer plausible el arribo a una herramienta normativa que cumpla con los principios de transparencia, decisión informada, y buena gobernanza en las políticas públicas.

Con fundamento en los principios antes mencionados, y al solo efecto de coadyuvar en la implementación de políticas públicas municipales, es que se solicita la siguiente información:

a.- costos que demanda la prestación del Servicio de Transporte Público de Pasajeros en el mes de diciembre del año 2023.-

b.- costos que demanda la prestación del Servicio de Transporte Público de Pasajeros en el mes de marzo/2024

c.- incidencia que representa en el presupuesto de la empresa el traslado gratuito de estudiantes, jubilados, personas con discapacidad, bomberos.

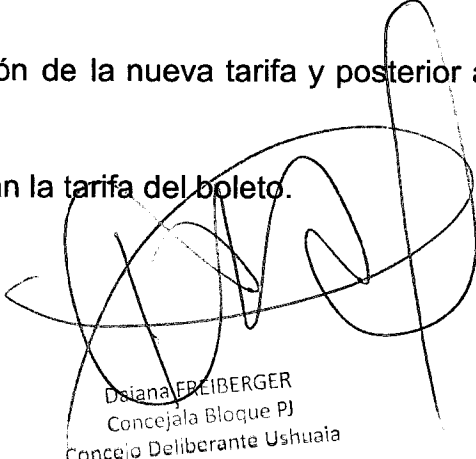
d.- incidencia que representa en el presupuesto de la empresa la aplicación de la tarifa social con un 55% a los beneficiarios de ANSES (jubilados, AUH, Personal de Casas Particulares, Pensiones no contributiva)

d.- incidencia que representa en el presupuesto de la empresa, la quita del Fondo Compensador al Transporte Público por aplicación de la Resolución N° 82/2024.-

e.- informe si se ha realizado un estudio de mercado referente a las posibilidades reales de pago de la nueva tarifa a los vecinos.

f.- Informe el corte de boleto previo a la implementación de la nueva tarifa y posterior a la implementación.

g.- Desglose la composición de los costos que conforman la tarifa del boleto.



Daniela FREIBERGER
Concejala Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE
PARTIDO JUSTICIALISTA D.F

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de las áreas correspondientes remita la información relativa a los siguientes aspectos:

a.- Costos que demanda la prestación del Servicio de Transporte Público de Pasajeros en el mes de diciembre del año 2023.-

b.- Costos que demanda la prestación del Servicio de Transporte Público de Pasajeros en el mes de marzo/2024.- Incidencia que representa en el presupuesto de la empresa el traslado gratuito de estudiantes, jubilados, personas con discapacidad, bomberos.

d.- Incidencia que representa en el presupuesto de la empresa la aplicación de la tarifa social con un 55% a los beneficiarios de ANSES (jubilados, AUH, Personal de Casas Particulares, Pensiones no contributiva).

d.- Incidencia que representa en el presupuesto de la empresa, la quita del Fondo Compensador al Transporte Público por aplicación de la Resolución N° 82/2024.-

e.- Informe si se ha realizado un estudio de mercado referente a las posibilidades reales de pago de la nueva tarifa a los vecinos.

f.- Informe el corte de boleto previo a la implementación de la nueva tarifa y posterior a la implementación.

g.- Desglose la composición de los costos que conforman la nueva tarifa del boleto.

h. Detalle las unidades de negocios operativas a la fecha de la contestación del informe, y los rendimientos, utilidades y costos de cada una de ellas.

Se requiere dar respuesta a la presente Resolución en el marco de lo normado por la Ordenanza Municipal N° 2487, la cual otorga un plazo de diez (10) días hábiles



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

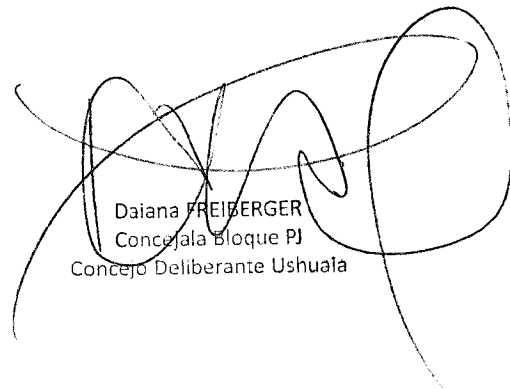
**BLOQUE
PARTIDO JUSTICIALISTA D.F**

administrativos para dar respuesta a aquellos requerimientos que no representen complejidad mayor, como la información que en esta oportunidad se solicita.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° / 2024

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:



Daiana FREIBERGER
Concejala Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia